

Guayaquil, 25 de marzo del 2010

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE TRIANONCORP S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo a lo requerido por las normas legales vigentes, manifiesto lo siguiente:

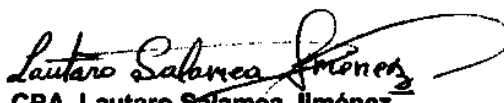
La Administración de la compañía se ha enmarcado en las resoluciones dispuestas por la Junta General de Accionistas

Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad, son adecuados y suficientes en las circunstancias y se aplicaron sobre las bases de las Normas Ecuatoriana de contabilidad.

Los Estados Financieros adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía TRIANONCORP S. A. al 31 de diciembre del 2009, por lo que me permito someterlos a la consideración de la Asamblea de Accionistas para su aprobación.

Los libros de actas de Juntas Generales y de Directorio, libro de Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Muy atentamente,


CPA. Lautaro Salamea Jiménez
Reg. No. 7970
COMISARIO

